

**TPI, TERMINAL PORTUARIO
INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.**

ÍNDICE

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Políticas Contables y Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidense
NIIF PYMES Financiera Entidades	-	Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:

TPI, Terminal Portuario Internacional Puerto Hondo S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre los estados financieros

2. La Administración de TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestras auditorías. Mi auditoría fue efectuada con conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

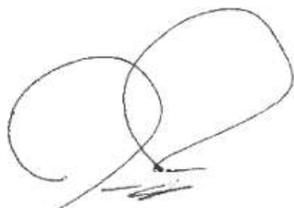
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A. al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

5. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.



C.P.A. Daniel Pantaleón Saldaña
Auditor Externo
No. de Registro Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-1036

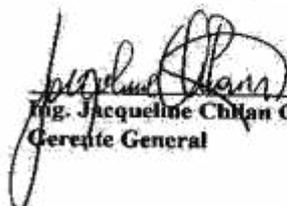
Guayaquil, 17 de Abril del 2017.

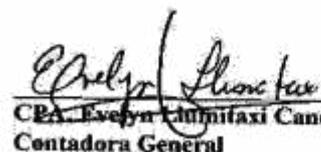
TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.

Estados de Situación Financiera

Expresados en dólares

Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	139,916	447,920
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	6	315,932	-
Clientes y otras cuentas por cobrar	7	609,933	511,534
Activos por impuestos corrientes	8	14,590	13,709
Servicios y otros pagos anticipados		447	-
Total activos corrientes		1,080,818	973,163
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipos, neto	9	3,168,065	3,331,950
Total activos a largo plazo		3,168,065	3,331,950
Total de activos		4,248,883	4,305,113
Pasivos y patrimonio neto			
Pasivos corrientes:			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	489,891	479,188
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	11	31,305	36,990
Pasivos por impuestos corrientes	8	36,652	13,185
Total pasivos corrientes		557,848	529,363
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar accionistas	12	1,138,689	1,268,454
Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	13	47,923	12,482
Pasivos por impuestos diferidos	8	271,069	299,322
Total pasivos no corrientes		1,457,681	1,580,258
Total de pasivos		2,015,529	2,109,621
Patrimonio neto:			
Capital social	14	880,000	880,000
Reserva legal	15	31,420	24,727
Resultados acumulados	16	1,321,934	1,290,765
Total patrimonio neto		2,233,354	2,195,492
Total pasivo y patrimonio neto		4,248,883	4,305,113


 Ing. Jacqueline Chlan Conforme
 Gerente General


 CPA Evelyn Alfaro Candelario
 Contadora General

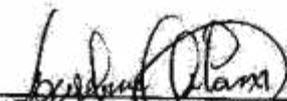
Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.

Estado de Resultados Integrales por función

Expresados en dólares

Años terminados en Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	17	912,189	997,048
Costo de ventas	18	(625,826)	(639,076)
Utilidad bruta		286,363	357,972
Otros ingresos		21,619	11,650
Gastos operacionales			
Gastos de administración	19	(202,828)	(262,899)
Utilidad en operaciones		105,154	106,723
Otros egresos			
Gastos financieros	19	(813)	(1,205)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		104,341	105,518
Participación de trabajadores	10	(15,651)	(15,828)
Impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente	8	(50,015)	(47,130)
Impuesto a la renta diferido	8	28,254	24,332
Utilidad del año y resultado integral total		66,929	66,892


 Ing. Jacqueline Chila, Conforme
 Gerente General


 CPA Evelyn Lumitaxi Candelario
 Contadora General

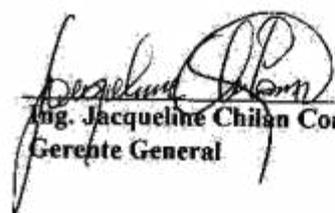
Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

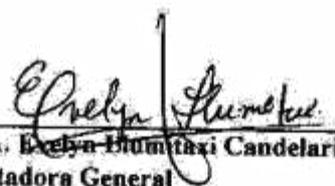
TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2016	2015
Capital social		
Saldo inicial y final	880,000	880,000
Reserva legal		
Saldo inicial	24,727	18,038
Apropiación de utilidades retenidas	6,693	6,689
Saldo final	31,420	24,727
Resultados acumulados		
<u>Adopción de NIIF por primera vez</u>		
Saldo inicial	1,201,495	1,201,495
Absorción de pérdidas acumuladas	-	-
	1,201,495	1,201,495
<u>Utilidades retenidas</u>		
Saldo inicial	89,270	29,067
Transferencia a reserva legal	(6,693)	(6,689)
Distribución de dividendos	(29,067)	-
Resultado integral del período	66,929	66,892
	120,439	89,270
Saldo final	1,321,934	1,290,765
Total patrimonio neto	2,233,354	2,195,492


 Ing. Jacqueline Chilan Conforme
 Gerente General


 CPA. Evelyn Humarí Candelario
 Contadora General

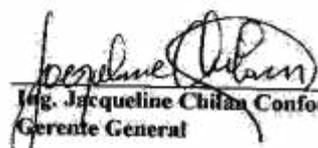
Ver políticas de contabilidad significativas
 y notas a los estados financieros

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	819,375
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(626,748)
Otras entradas y salidas de efectivo	(40,396)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	152,231
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos	(14,538)
Adquisiciones de activos financieros	(315,932)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(330,470)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Pago préstamos de accionistas	(129,765)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(129,765)
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(308,004)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	447,920
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	139,916


Jacqueline Chifan Conforme
Gerente General


CPA. Evelyn Llanusa Candelario
Contadora General

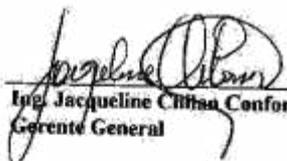
Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros

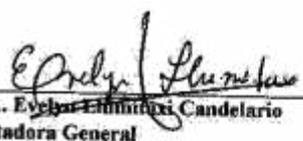
TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.

**Conciliación del resultado integral total con el efectivo neto
provisto por actividades de operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2016
Resultado integral total	66,929
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por actividades de operación:	
Depreciación de propiedad, planta y equipos	178,424
Provisión impuesto a la renta	16,033
Provisión para participación de trabajadores	15,651
Provisión jubilación patronal y desahucio	35,441
Cambios en activos y pasivos operativos:	
(Incremento) en clientes y otras cuentas por cobrar	(92,669)
(Disminución) en proveedores y empleados	(27,995)
(Disminución) en otros pasivos	(39,583)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	152,231


Ing. Jacqueline Chiffon Conforme
Gerente General


CPA. Evelyn Elizbeth Candelario
Contadora General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Políticas contables significativas

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 14 de marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de marzo del mismo año con la razón social LIMACOMERCIO S.A. y que posteriormente mediante escritura pública con fecha 22 de febrero del 2004 pasaría a denominarse TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.

Su objeto principal es la construcción y explotación de terminales portuarios, agenciamiento de naves de bandera nacional y extranjera; explotación de concesiones de operación como zona primaria y bodega de almacenamiento temporal de toda clase de carga, incluyendo insumos, materias primas, minerales, metálicos y no metálicos al granel y a todos los actos que estén relacionados con el área marítima y portuaria.

La Compañía se encuentra domiciliada tributariamente en la provincia del Guayas, en el Km. 15 ½ Vía a la Costa entrando por el Gualme.

Las acciones de TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	País	# de	
		Acciones	%
Alex Ripalda Burgos	Ecuador	440,000	50.00%
Mamut Andino C.A.	Ecuador	283,800	32.25%
Sean Padraic Colgan	EEUU	156,200	17.75%
		880,000	100.00%

El 8 de junio del 2016, la Compañía Dunner Ben S.A. procedió a vender el 100% de las acciones que poseía (440.000 acciones) de la Compañía TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDOS S.A. al señor Alex Ripalda Burgos, el mismo que luego de la venta pasaría a tener (440.000 acciones) en la Compañía en mención, Es importante indicar que la legalización de esta enajenación de acciones se realizó en el mes de abril del 2017.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A., han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Políticas contables significativas

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 Cambios en políticas contables y desgloses

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Los siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Enmiendas	Tipo de cambio	Aplicación obligatoria a partir de
NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"	Información a revelar.	01-Ene-2016
NIC 19 "Beneficios a empleados"	Tasa de descuento: tema de mercado regional.	01-Ene-2016
NIC 27 "Estados Financieros separados"	El método de la participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-Ene-2016
NIC 34 "Información Financiera intermedia"	La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-Ene-2016
NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización.	01-Ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"	Plantas productoras. (*)	01-Ene-2016
NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas"	Cambios en los métodos de disposición. (*)	01-Ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"	Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7. (*)	01-Ene-2016
NIIF 10 "Estados Financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades"	Entidades de inversión: Aplicación de la excepción de la consolidación. (*)	01-Ene-2016
NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"	Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. (*)	01-Ene-2016

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra países e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo “- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.5 Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados en el período que ocurra.

2.6 Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable e incluyen una provisión para reducir su valor al de su probable realización.

Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, no originan intereses y son liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 7.

2.7 Propiedad, planta y equipos

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedad, planta y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muelle y plataforma	5%
Instalaciones	10%
Instalaciones eléctricas	10%
Muebles y Equipos de oficina	10%
Equipos de Computación	33%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Naves y barcasas	5%

A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

2.8 Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos deteriorado. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o de su valor de uso. La administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.9 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago de bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas. Las cuentas y documentos por pagos son clasificadas como pasivos corrientes cuando tienen vencimientos menores de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentados como pasivos no corrientes.

2.10 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Pasivos por beneficios a los empleados

Pasivos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes. - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

2.12 Impuestos

Activos por impuestos corrientes. - se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta. - se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la renta corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio
-

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Políticas contables significativas

contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2015 y 2014 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por prestación de servicios, pueden ser estimados considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance y es probable que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; adicionalmente, que el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

2.16 Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.17 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros:

riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Respecto de las cuentas por cobrar, no existen concentraciones significativas.

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, la Compañía no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3.3 Estimación de valor razonable

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Políticas contables significativas

otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).
- ✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- ✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

4. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

- (a) **Provisión por cuentas incobrables.** - al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.
- (b) **Impuestos diferidos.** - al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.
- (c) **Vidas útiles y valores residuales.** - al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Políticas contables significativas

indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

- (d) **Valor razonable de activos y pasivos.**- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.
-

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	800	800
Caja Chica	800	800
Bancos Nacionales:	139,116	447,120
Banco Internacional	36	36
Banco Bolivariano	139,080	447,084
Total efectivo y equivalentes de efectivo	139,916	447,920

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento		
Inversión Banco Bolivariano	315,932	-
Total de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	315,932	-

Al 31 de diciembre del 2016, representa valores depositados a plazo fijo, el cual genera un rendimiento del 5% con un vencimiento de 181 días.

7. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto		
Cuentas por cobrar clientes (1)	608,839	510,265
Anticipos entregados	1,094	1,269
Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto	609,933	511,534

(1) Corresponden a las facturas pendientes de cobro a los clientes principalmente por concepto del servicio prestado de muellaje de embarcaciones.

Al 31 de diciembre del 2016, la Administración de la Compañía provisiono como cuentas incobrables un valor de US\$ 5.890, la misma fue utilizada para dar de baja cuentas por cobrar que al período de revisión ya presentaban indicios de incobrabilidad.

Al 31 de diciembre del 2016, el movimiento de cuentas incobrables es como sigue.

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos por impuestos corrientes (1)		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	-	9,019
Crédito tributario impuesto a la renta	14,590	4,690
Total de activos por impuestos corrientes	14,590	13,709
Pasivos por impuestos corrientes (2)		
Impuesto al valor agregado por pagar	14,433	10,995
Retención en la fuente de IVA por pagar	323	435
Retención fuente de I.R. por pagar	1,908	1,755
Provisión de impuestos por pagar	19,988	-
Total pasivos por impuestos corrientes	36,652	13,185
Total de (pasivo) activo por impuestos corrientes, neto	(22,062)	524

(1) Corresponden al registro del IVA en compras y retenciones en la fuente de IVA que no fueron compensadas al cierre del período 2016.

(2) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de IVA, retenciones en la fuente de IVA, retenciones en la fuente de impuesto a la renta y el impuesto a la renta pendientes de pago al cierre del período 2016 y 2015.

8.2 Conciliación contable – tributaria del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Notas a los Estados financieros

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	88,690	89,690
Mas (menos) partidas de conciliación:		
Más Gastos no deducibles	125,289	98,831
Utilidad Gravable	213,979	188,521
Utilidad a reinvertir y capitalizar	34,800	-
Saldo utilidad gravable	179,179	188,521
Impuesto a la renta causado 25%	-	47,130
Impuesto a la renta causado 15%-25%	50,015	-
Anticipo del impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	(25,186)	(24,772)
Impuesto a la renta del período	50,015	47,130
Crédito tributario a favor de la empresa	(30,027)	(51,820)
Saldo por pagar, (a favor) de la empresa	19,988	(4,690)

Provisión para los años 2016 y 2015

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22% y 25%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola,

forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las que hubieran optado por la personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Notas a los Estados financieros

recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2013 al 2016.

8.3 Provisión de impuesto a la renta

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Saldo inicial	(4,690)	22,611
provisión del período	50,015	47,130
Retenciones en la fuente	(25,337)	(74,431)
Saldo final	19,988	(4,690)

8.4 Saldo de impuestos diferidos

Los movimientos por impuestos diferidos fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pasivo por impuesto diferido		
Saldos al principio del año	299,322	323,654
Costo atribuido PPE	(28,253)	(24,332)
Saldo al final del año pasivos por impuesto diferido	271,069	299,322
Pasivo por impuesto diferido	271,069	299,322

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Notas a los Estados financieros

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015	Tasa anual de depreciación %
Propiedad, planta y equipos			
Terrenos	1,288,650	1,288,650	-
Terminal portuario- Muelle	1,273,500	1,273,500	5.00%
Instalaciones terminal portuario	687,796	687,796	5%-10%
Edificaciones Uliseas	319,324	319,324	5.00%
Maquinarias y equipos	472,335	468,739	10.00%
Naves y barcas	10,000	10,000	5.00%
Instalaciones electricas	10,531	4,842	10.00%
Cámaras de seguridad	23,337	23,337	33.33%
Muebles y enseres	3,413	3,413	10.00%
Equipos de oficina	7,794	3,654	10.00%
Equipos de computación	13,247	12,133	33.33%
Vehículo	892	892	20.00%
	4,110,819	4,096,280	
(Menos) Depreciación acumulada:	(942,754)	(764,330)	
Total propiedad, planta y equipos	3,168,065	3,331,950	

Los movimientos de la depreciación acumulada, fueron como sigue:

Costo:	2016	2015
Saldos al 1 de enero	4,096,280	4,089,315
Adiciones, netas	14,539	6,965
Saldo final	4,110,819	4,096,280
Depreciación Acumulada:	2016	2015
Saldos al 1 de enero	(764,330)	(584,430)
Gasto del año	(178,424)	(179,900)
Saldo final	(942,754)	(764,330)

10. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Proveedores y otras cuentas por pagar		
Proveedores (1)	7,552	34,298
Dep. en garantía Promarisco	-	6,440
Caja por liquidar	627	778
Tarjeta de crédito por pagar	1,539	-
Provisión por reparación de muelle colisionado (2)	480,173	437,672
Total proveedores y otras cuentas por pagar	489,891	479,188

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Notas a los Estados financieros

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden a valores pendientes de pago a proveedores locales, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 45 días.

(2) Corresponde principalmente a la provisión de los costos por el servicio de dragado según contrato que la Compañía suscribió con IMI del Ecuador S.A. y que aún dichos trabajos aún no han sido efectuados por encontrarse en trámite los permisos necesarios emitidos por el Ministerio del Ambiente.

11. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pasivos corrientes por beneficio a empleados		
Aporte patronal y personal	2,620	4,943
Vacaciones	7,166	8,209
Décimo tercer sueldo	1,018	1,907
Décimo cuarto sueldo	3,965	4,393
Fondo de reserva	885	1,710
Participación de trabajadores por pagar (2)	15,651	15,828
Total pasivos corrientes por beneficio a empleados (1)	31,305	36,990

(1) Al 31 de diciembre del 2016, los pasivos acumulados corresponden a las provisiones de remuneraciones adicionales del personal que labora en la Compañía.

(2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables.

12. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Cuentas por pagar accionistas		
Alex Ripalda Burgos	548,052	618,942
Sean Padraic Colgan	221,367	247,992
Mamut Andino C.A.	369,270	401,520
Total cuentas por pagar accionistas	1,138,689	1,268,454

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Notas a los Estados financieros

Corresponden a los préstamos realizados a los Accionistas en períodos anteriores los cuales no generan intereses y serán liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

13. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pasivos no corrientes por beneficio a empleados L/P		
Jubilación Patronal	36,210	4,371
Desahucio	11,713	8,111
Total pasivos no corrientes por beneficio a empleados L/P	47,923	12,482

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o Interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de La jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficios por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio

solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía mantiene registrada una provisión por estos conceptos sustentada en un estudio actuarial preparada por un profesional independiente.

Los movimientos de la jubilación patronal y desahucio, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldos al inicio del periodo	4,371	8,111
(+)Costo laboral por servicios actuales	31,839	3,602
(-)Beneficios pagados	-	-
Saldos al final del periodo	36,210	11,713

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social de la Compañía está constituido por 880.000 acciones ordinarias suscritas y pagadas con valor nominal de US\$1 cada una. La participación accionaria está distribuida entre sus accionistas: 50% Alex Ripalda Burgos; 32,25% Mamut Andino C.A.; y, 17,75% el señor Sean Padraic Colgan.

15. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

16. RESULTADOS ACUMULADOS

Adopción de NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía decidió compensar las pérdidas acumuladas contra la cuenta de Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por un valor de US\$ 884.284. El saldo de la cuenta por adopción de NIIF por primera vez, luego de compensado con el mencionado valor refleja un saldo al 31 de diciembre del 2016 de US\$1'201.495.

Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 ascienden a US\$ 132.861 y US\$ 89.270 respectivamente.

TPI, TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL PUERTO HONDO S.A.
Notas a los Estados financieros

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de	31 de
	<u>diciembre 2016</u>	<u>diciembre 2015</u>
Ingresos de actividades ordinarias		
Muellage	527,753	618,767
Servicios de amarre y desamarre	16,310	17,850
Alquiler de bodegas cielo abierto	-	9,639
Alquiler de bodega cerrada	32,250	26,362
Uso de instalaciones eléctricas	22,046	45,199
Alimentación de embarcaciones	52,812	38,550
Servicio de descarga de yeso	67,107	211,065
Otros servicios	193,911	29,616
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>912,189</u>	<u>997,048</u>

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía generó ingresos principalmente por el muellaje de las embarcaciones de los clientes.

18. COSTO DE VENTA

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de	31 de
	<u>diciembre del</u>	<u>diciembre del</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de venta		
Sueldos y beneficios	143,120	128,288
Mantenimiento y reparaciones	56,482	49,725
Suministros y repuestos	6,872	24,686
Seguridad privada	68,884	81,661
Impuestos y contribuciones	19,408	2,400
Transporte	4,312	6,056
Depreciación	178,424	179,900
Otros servicios	148,324	166,360
Total costos de venta	<u>625,826</u>	<u>639,076</u>

Los rubros más representativos en costos de venta en el período 2016 y 2015 corresponden a los sueldos y beneficios; así como, la depreciación de las mismas. Al 31 de diciembre del 2016, se registraron actualizaciones a la provisión relacionada a los servicios de dragado por US\$ 42,500, para lo cual se contrató a la compañía IMI del Ecuador, con el fin de dar mayor operatividad al muelle (adecuación de profundidades y ancho de vía para la navegación de embarcaciones) de la Compañía ubicado en el kilómetro 15.5., vía a la costa.

19. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	31 de	31 de
	diciembre del	diciembre del
	2016	2015
Gastos operacionales		
Gastos por sueldos y beneficios sociales	121,798	115,924
Gastos por honorarios profesionales	15,348	7,277
Mantenimiento y reparaciones	-	71,940
Gastos por impuestos y contribuciones	31,185	28,528
Gastos por otros servicios	34,497	39,230
Total gastos operacionales	202,828	262,899
Gastos financieros		
Servicios bancarios	813	1,205
Total gastos financieros	813	1,205
Total gastos operacionales y financieros	203,641	264,104

Corresponden a los gastos de administración y financieros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía durante el período 2016 y 2015, respectivamente.

20. CONTIGENTES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingentes: o, requieran su revelación.

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

22. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

23. OTROS ASUNTOS

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.
 - b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.
 - c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de
-

sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

- d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- a) La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
 - b) Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
 - c) Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
-

- d) Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- a) Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- b) Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- c) Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- d) Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además, en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- a) Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
 - b) Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
 - c) No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.
-

24. REFORMAS LABORALES

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- a) Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- b) La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- c) Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- d) Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- e) El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la administración en abril del 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.
